



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO

E.P.Q. S.A. E.S.P.

oct-21

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 \$/m³ a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi;j en (\$/m³).

Mercado	Gmi;j (\$/m ³)	Tmi,j (\$/m ³)	Dmi,j (\$/m ³)	Cargo Variable (Cuvmi,j (\$/m ³))	Cargo Fijo (Cufmi,j) \$/factura
CORDILLERA DEL QUINDIO	4934,79	2854,25	576,77	8623,76	3071,01
Cargo Variable (Cuvmi,j \$/m ³) según resolución 048 2020 para			Cargo Variable (Cuvmi,j \$/m ³) según resolución 048 2020 para estratos 3-6, comerciales y oficiales		
estratos 1	estratos 2	estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6 comerciales y oficiales
4942,45	4942,45	8802,39	8802,39	8802,39	8802,39

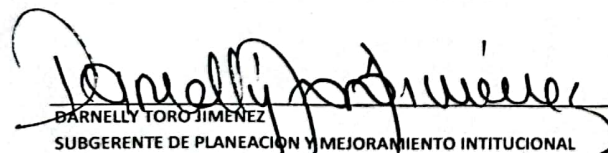
El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m³ y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%S	Cmc(\$/m ³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m ³ (\$/m ³)	Valor subsidiado (\$/m ³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	41,61%	5.800,28	3386,97	2.413,31	No residencial	8,90%
Estrato 2	30,79%	5.835,97	4039,23	1.796,74		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m³

El valor del subsidio en \$/m³ corresponde a %S * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186 de 2010, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.


DARNELLY TORO JIMÉNEZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Elaboro y proyecto: Juan Eloy Rodríguez, Asesor Tarifario
 Revisó: Profesional Universitario Ing Julian Camelo